



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Córdoba, 23 de septiembre de 2021

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 42-2021-02-01

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 892 Licenciatura en Comunicación Social						
Título: 10756 Bachiller Universitario en Ciencias Sociales						
ALVAREZ BARALE, MICAELA NORMA	DNI 29136808	argentina	25/10/1981	2002	01/02/2002	13/05/2021
MUTAL, SOFIA DANIELA	DNI 30970528	argentina	30/05/1984	2016	02/12/2015	11/03/2021
NASIF, NICOLAS YAMIL	DNI 40637436	argentina	26/09/1997	2016	14/12/2015	14/02/2020
QUINTEROS, VERONICA ALEJANDRA	DNI 30970554	argentina	03/06/1984	2003	01/02/2003	29/11/2016
RUIZ, SABRINA MAGALI	DNI 37733971	argentina	30/07/1993	2011	09/02/2011	08/02/2021
SANCHEZ, LISETTE STEFANIA	DNI 34840869	argentina	14/12/1989	2008	21/02/2008	21/09/2018

Cantidad: 6

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 688

Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba